



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0032176/2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia a la Dra. María Belén Decca, docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

4;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Belén DECCA (Legajo 36.696) en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –código 115–concurso–** del Departamento de Química Biológica, a partir del **01-09-2015** y hasta el **31-12-2015**; con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. b)** del Decreto 3413/79 y modif. (Razones Particulares)-

Artículo 2º.- La Dra. Decca deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°:
CM.ee.

629

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC